

EL UNIVERSO DE LOS TEXTOS COLONIALES:
FILOLOGÍA Y APROXIMACIONES TRANSDISCIPLINARIAS

Leonardo Sancho Dobles
Universidad de Costa Rica
Catedrático Humboldt 2019

Dr. Fernando García Santamaría, Vicerrector de Investigación
Dra. Ana Mercedes Pérez, Coordinadora Académica de la Cátedra Humboldt
Integrantes del Consejo Consultivo de la Cátedra Humboldt, Dra. María de los Ángeles Acuña León, Directora del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas
Dr. Álvaro Morales, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Dr. Fernando Morales, Decano de la Facultad de Medicina
Dr. Carlos Palma, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Javier Trejos, Decano de la Facultad de Ciencias
Dra. Ana María Botey, Directora de la Escuela de Historia
Dra. Ruth Cubillo, Directora del Programa de Posgrado en Literatura
Magistra Ivonne Robles, Directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Dr. Werner Mackenbach, Coordinador de la Cátedra Wilhem y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales
Catedráticos y Catedráticas Humboldt que me han precedido en este espacio, Dra. Karen Poe Catedrática Humboldt 2015 y Dra. María Lourdes Cortés Catedrática Humboldt 2017
Personal de la Vicerrectoría de Investigación
Colegas
Estudiantes
Familiares
Amigos y amigas:

“Como el día tres de octubre salí del puerto de Taboga, en compañía del señor Brigadier don Alonso de Heredia. Su Excelencia iba en una embarcación grande, que viene de Comandante de las Armas de este Reino, y trae muchos pertrechos de guerra. El día de la conjunción de este se me abrió la goleta en agua y fue creciendo con tanta temeridad que dos días antes de varar en Punta de Lagartos ya se habían perdido en el pañol veinte y un quintales de pólvora de Su Majestad, y que siendo más la tormenta vine a varar a las siete y media de la madrugada el día diez y seis del corriente, se me ahogó un marinero y la embarcación se anegó y se hizo tantas migajas que solo se conoce por las balas y escopetas, cañones y pedreros que quedaron ahí entre las peñas. Tengo sacado cuarenta y tres y quedo

sacando con un compañero que tengo aquí, soldado del señor Brigadier, que es el único que me acompaña, y con tanta necesidad que solo estábamos comiendo agua y cangrejos crudos, los marineros se van muy estropeados y quiera Dios lleguen a Puerto de Salvamento.”

Con estas palabras se abre el legajo en el que se recogen las vicisitudes de un naufragio ocurrido en la costa del Pacífico costarricense en el año 1746 y todas sus consecuencias legales. El documento se encuentra bajo custodia en el Archivo Nacional de Costa Rica, en la Serie Cartago, Clase Colonial, en el Legajo LXXIV, expediente número 477, relativo a “Naufragio de goleta”, consta en total de 95 folios y lleva por título “Autos seguidos sobre la pérdida de la goleta de Su Majestad en Punta de Lagartos seguidos por mí don Juan Gemmir y Leonart Fontanelis y Teniente Coronel de Infantería Española de los Ejércitos del Gobernador Capitán General de esta provincia de Costa Rica por Su Majestad.”

En este legajo se consignan los escritos que recopilan las actuaciones del proceso jurídico, como las declaraciones del capitán y los marineros de la pequeña embarcación, órdenes, razones e inventario y se dejan entrever otros temas como las inclemencias del clima, las artes de la navegación, las posibles causas del naufragio, la descripción de la geografía, entre otros más. Este manuscrito se puede abordar desde un enfoque transdisciplinario, en el que se busca que diversas disciplinas dialoguen entre sí y se confronten y, a partir de este proceso, se obtengan nuevos y diferentes aportes al conocimiento.

Para comprender las razones por las cuales ahora navego en los textos coloniales y observo desde la filología, en el sentido estricto del oficio, las posibilidades de aproximación de manera transdisciplinaria de un manuscrito de la colonia, —que ha llamado la atención del Consejo Consultivo de la Cátedra Humboldt 2019 y se me ha honrado con esta distinción—, es necesario realizar un viaje retrospectivo y detenerse allá por los años noventas cuando llevaba a cabo mi investigación para obtener el grado de licenciatura. Es necesario, entonces, abrir un largo paréntesis y comenzar por darle la palabra a una de las voces más autorizadas de la lengua española.

Miguel de Cervantes, en el capítulo XII de la segunda parte *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* del año 1615, enfrenta a su inmortal personaje ante una compañía de comediantes, quienes viajaban entre una aldea y otra para representar una pieza teatral.

Dice Cervantes:

—Nunca los cetros y coronas de los emperadores farsantes —respondió Sancho Panza— fueron de oro puro, sino de oropel o hoja de lata.

—Así es verdad —replicó don Quijote—, porque no fuera acertado que los atavíos de la comedia fueran finos, sino fingidos y aparentes, como lo es la misma comedia, con la cual quiero, Sancho, que estés bien, teniéndola en tu gracia, y por el mismo consiguiente a los que las representan y a los que las componen, porque todos son instrumentos de hacer un gran bien a la república, poniéndonos un espejo a cada paso delante, donde se veen al vivo las acciones de la vida humana, y ninguna comparación hay que más al vivo nos represente lo que somos y lo que tenemos de ser como la comedia y los comediantes; si no, dime: ¿no has visto tú representar alguna comedia adonde se introducen reyes, emperadores y pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? Uno hace el rufián, otro el embustero, este el mercader, aquel el soldado, otro el simple discreto, otro el enamorado simple; y acabada la comedia y desnudándose de los vestidos della, quedan todos los recitantes iguales.

—Sí he visto —respondió Sancho.

—Pues lo mismo —dijo don Quijote— acontece en **la comedia y trato deste mundo**, donde unos hacen los emperadores, otros los pontífices, y finalmente todas cuantas figuras se pueden introducir en una comedia; pero en llegando al fin, que es cuando se acaba la vida, a todos les quita la muerte las ropas que los diferenciaban, y quedan iguales en la sepultura.

Cuando trabajaba la tesis de licenciatura, a inicios de la década de los noventa, me interesaba el diálogo que se podía establecer entre diferentes textos y géneros, como la comedia y la novela, y este fragmento en particular me permitió establecer vínculos con el Auto sacramental de Pedro Calderón de la Barca titulado “El gran teatro del mundo”. Precisamente el fragmento anterior cuando el personaje cervantino afirma:

—Pues lo mismo acontece en **la comedia y trato deste mundo**, donde unos hacen los emperadores, otros los pontífices, y finalmente todas cuantas figuras se pueden introducir en una comedia; pero en llegando al fin, que es cuando se acaba la vida, a todos les quita la muerte las ropas que los diferenciaban, y quedan iguales en la sepultura.

El texto de Miguel de Cervantes permitía escuchar un cercano eco entre “trato desde mundo” con “teatro de este mundo”. El el aquel hoy lejano 16 de abril de 1991 fue la primera vez que se habló de texto, dialogismo, ambivalencia, intertextualidad, texto general de la historia y la cultura, en el que se echó mano de los postulados de Mijail Bajtín, Roland Barthes y Julia Kristeva en un marco teórico de un trabajo de investigación y ha sido la primera y única vez que el objeto de estudio se centró precisamente en el propio personaje y en el texto cervantino. El dialogismo,

la ambivalencia y la intertextualidad han sido las herramientas, además de la semiosis social, el contexto de la enunciación, que me permiten ahora observar la transdisciplinariedad en los textos, particularmente los generados durante ese periodo de gestación que denominamos la colonia.

Fue a partir del trabajo de investigación de grado que me sumergí en el universo de los textos clásicos hispánicos y ahora me declaro un navegante de los textos coloniales. Pero para llegar hasta aquí han pasado casi treinta años y en aquel entonces Miguel de Cervantes me llevó de la mano a enfrentarme a sor Juana Inés de la Cruz en mi trabajo de investigación de posgrado.

Tanto don Quijote como la monja novohispana no me han dejado en paz desde hace años, cuando entro en modo claustro procuro entenderme con sor Juana y casi siempre es ella quien sale ganando, pero soy tan terco y reincidente que he logrado publicar un libro y algunos artículos sobre la comedia, el teatro breve y los villancicos de la Fénix de los Ingenios y Décima Musa. Cuando presentaba el trabajo de investigación de posgrado, un lunes de octubre el año 2005, con el propósito de observar el concepto del tiempo en la lírica sorjuanina, analizaba dentro del corpus este soneto:

Norabuena de cumplir años el Señor Virrey Maqués de la Laguna

Vuestra edad, gran Señor, en tanto exceda
a la capacidad que abraza el cero;
que la combinatoria de Kirkeró
multiplicar su cantidad no pueda.

Del giro hermoso la luciente rueda,
que el uno trastornó, y otro lucero;
y que el fin fue del círculo primero,
principio de feliz al que suceda.

Vivid, porque entre propios, y entre extraños,
de mi plectro las claras armonías,
celebren vuestros hechos, sin engaños;

y uniendo duraciones a alegrías,
a las glorias compitan vuestros años
y las glorias excedan a los días.

El soneto de la monja novohispana utiliza como referente intertextual y científico a Athanasius Kircher (1602-1680) “Kirker”, el filósofo, científico, erudito de origen alemán quien fue uno de los pensadores que mayor trascendencia tuvo en los tiempos de la poeta y sus volúmenes circulaban en las bibliotecas de este lado del mundo; los trabajos de óptica y de magnetismo fueron conocidos por la poeta la cual utiliza el libro de Atanasius Kircher *Ars magna sciendi sive conuinctoria*, un tratado en el que por medio de combinaciones se propone clasificar y agrupar en algunas categorías los géneros y las especies a manera de síntesis o *Summa*; la pluma sorjuanina propone que ni siquiera un sistema como el que formula el científico alemán es capaz de sumar, cuantificar y sintetizar la edad del virrey, categorías las especies y los géneros (a manera lo que propusiera Jorge Luis Borges con John Wilkins, un idioma analítico). Nuevamente, en el trabajo de investigación de posgrado se descubrían posibilidades de aproximación intertextual y trasdisciplinarias.

Como se desprende de los trabajos de investigación que llevara a cabo para obtener la licenciatura y la maestría aquí en la Universidad de Costa Rica los textos literarios me llevaban al diálogo intertextual entre obras y autores y también a rozar otras disciplinas.

Con anterioridad, ya los estudios de maestría me habían desplazado a la geografía imaginaria de las Amazonas y al río Amazonas pues un texto de Walter Mignolo titulado “Cartas crónicas y relaciones” abrió las perspectivas para entender la escritura y los géneros literarios y me permitió asomarme por primera vez al universo de los textos coloniales, un periodo de gestación y efervescencia, en el cual se escriben un sinnúmero de documentos, algunos por descubrir, que apuntaban a la verdad, la veracidad o la verosimilitud, se trata de una semiosis como hay pocas en la historia de la cultura hispánica, esta es precisamente la riqueza de estos textos.

En el año 1992 había leído también la propuesta teórica de Roberto González Echavarría *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana* y bajo el pretexto del V Centenario del llamado “Descubrimiento” tuve mi primera aproximación con una crónica colonial con la *Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande que descubrió por muy gran ventura el capitán Francisco de Orellana* escrita por Fray Gaspar de Carvajal y por primera vez sentí el vértigo del relato de una expedición en el que se fundían y confundían la realidad con la imaginación, un escrito en el que el referente era superior a las posibilidades y límites del lenguaje y tuve la osadía de publicar, en aquel entonces, un artículo en un número especial de la revista *Herencia*.

El texto describía paso a paso la expedición de Francisco de Orellana a lo largo del río Marañón realizada entre 1541 y 1542, el texto hacía una referencia a las Amazonas de la tradición clásica griega y la pluma del cronista se valía de las imágenes, símiles y metáforas para hacer decible y

creíble lo indecible. Las Amazonas como otros tantos mitos y textos les sirvieron a los foráneos para entender, interpretar y encubrir esta realidad. Decía la pluma del cronista:

Quiero que sepan cual fue la causa porque estos indios se defendían de tal manera. Han de saber que ellos son sujetos y tributarios a las amazonas y, sabida nuestra venida, vanles a pedir socorro, y vinieron hasta diez o doce, que estas vimos nosotros, que andaban peleando delante de todos los indios como capitanas, y peleaban ellas tan animosamente que los indios no osaban volver las espaldas y, al que las volvía, delante de nosotros le mataban a palos. Y esta es la causa por donde los indios se defendían tanto.

Estas mujeres son muy blancas y altas, y tienen muy largo el cabello y entrenzado y revuelto a la cabeza y son muy membrudas y andan desnudas en cuero, tapadas sus vergüenzas, con sus arcos y flechas en las manos haciendo tanta guerra como diez indios, y en verdad que hubo mujer destas que metió un palmo de flecha por unos de los bergantines y otras qué menos, que parecían nuestros bergantines puerco espín.

La expedición de Francisco de Orellana es un desplazamiento entre un lugar y otro, si se parte del sentido original de la palabra metáfora que significa “llevar más allá” o “trasladar”, el viaje de Orellana se trata de una metáfora espacial; la escritura de ese recorrido entre un punto de partida y otro de llegada, sobre esa operación metafórica entre puntos geográficos precisos, es también otra metáfora, la traslación del sentido de la de la imagen y la palabra, la que se puede leer en la huella de Fray Gaspar de Carvajal: “haciendo tanta guerra como diez indios” o “parecían nuestros bergantines puerco espín”. El cronista debe recurrir a la comparación y crear símiles que le permitan hacer decible lo que el mismo lenguaje no logra precisar: “los puerco espines” para imaginar un navío atravesado por un sinnúmero de flechas y “la fuerza de diez indios” para expresar la fortaleza de estas mujeres, las supuestas amazona. Como se puede observar en ese ejemplo, la escritura en el desplazamiento, ya sea de los viajes, las expediciones o los naufragios lleva consigo una doble operación metafórica, la del espacio y la de la imagen literaria.

Alrededor de este universo de textos existe una nebulosa en cuanto a la clasificación y a la comparación con otros géneros textuales y de escritura, los límites de los géneros literarios canónicos no coinciden con la producción de escritura generada en estos siglos, porque estos escritos respondían a otros intereses, corresponden a otras tipologías —según los ha organizado la investigadora Alica Poderti— como la político religiosa, jurídico notarial y literaria canónica, y prácticas escriturales, así que además de las ya mencionadas cartas, crónicas, relaciones, se incorporan las cartas, las ordenanzas, los autos, testamentos, inventarios, devocionarios, los sermones, las relaciones de sucesos, los relatos de viajeros entre otros; además es necesario

agregar los problemas o la ambigüedad que consiste en la precisión en las maneras de denominar este conjunto de textos: ¿Virreinales? ¿Coloniales? ¿Indianos? ¿Hispánicos?

Para dificultar aún más la especificidad de estos escritos, es necesario traer a la discusión el problema de la escritura y de la veracidad de la palabra impresa ante la palabra manuscrita. El canon occidental privilegia la palabra fijada por la imprenta ante la palabra brotada de la pluma, lo anterior se hace mucho más evidente al trabajar los textos coloniales.

A esa realidad me acerqué en la investigación desarrollada para la tesis doctoral, cuando llevé a cabo la edición crítica de tres piezas de teatro breve que fueron representadas en la ciudad de Cartago en el año 1809. En aquel momento se había llevado a cabo una transcripción del manuscrito en la que se incurría en desaciertos como transcribir “zurrón” en lugar de “turrón”, o el voceo consignarlo con una letra zeta en lugar de una ese, con lo cual se cometía una errata entre “voz” y “vos” y se desvirtuaba uno de los rasgos característicos de la variante léxica del español de Costa Rica. Además, mientras llevaba a cabo esa investigación encontré joyas de nuestro vocabulario como “torbó”, “onde” y, sobre todo “gelao”, elementos del léxico que dan cuenta de una realidad y un contexto lingüístico muy particular, y tuve el privilegio de darle voz y carácter a Siclaco, el verdugo de una de las piezas de teatro breve de Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad, sobre el cual aseguro que se trata del primer personaje auténticamente costarricense de toda la tradición literaria nacional.

La rigidez de la palabra impresa favorece que se lleven a cabo erratas que pueden pasar desapercibidas y luego se conviertan en una certeza o afirmación, o se incurra en contradicciones y ambigüedades, pues la imprenta supone una fijación y perdurabilidad en el tiempo, sin embargo pueden ocurrir descuidos tipográficos por parte de quienes montaban los tipos móviles, los cajistas, o también diferentes versiones de un mismo pasaje por la fijación textual y la puntuación.

Por poner un ejemplo, en la «Loa a los felices años del señor Virrey Conde de Paredes, Marqués de la Laguna», pieza de teatro breve consignada en el volumen de *Inundación castálida de la única poetisa, Musa Décima, Soror Juana Inés de la Cruz* del año 1689, el personaje de Belona, al hacer un recuento del arsenal con el que cuenta Marte el dios de la guerra menciona:

Lugartenientes, Alférez,
Coroneles, Proveedores,
Maestres de Campo, Sargentos,
hombres de armas, pagadores,
furieles, tesoreros,
vivanderos, gastadores,

exploradores, espías,
 oficiales, auditores,
 ya oprimiendo el fuste ocupan
 los dos gravados arcones,
 ya en lucida infantería,
 estampas a estampas borren.

Sobre estos versos, en el año 1955, el editor de las *Obras Completas* de la poeta novohispana, Alfonso Méndez Plancarte consignaba:

(ya, oprimiendo el fuste, ocupen
 los dos grabados arzones;
 ya en lucida infantería,
 estampas a estampas borren)

En la versión de la loa que edité en el año 2017 los mismos versos se fijan de la siguiente manera:

ya oprimiendo el fuste ocupan
 los dos gravados arzones,
 ya en lucida infantería,
 estampas a estampas borren.

La diferencia en ambas ediciones consiste en fijar el adjetivo “grabados” o “gravados” que califican al “arzón”, el cual es una pieza del fuste de una silla de montar. En esta oportunidad me incliné por considerar “gravados” como sinónimo de pesados, escrito con letra v, y no con b como si tratara de una pieza decorada como lo hiciera el editor de la monja de la Nueva España, pues como antecedente está el término “oprimiendo” el cual dicta el sentido de que los arzones son tan pesados que oprimen el fuste.

Un ejemplo de ambigüedad, que sirve para reflexionar al respecto de la edición de textos coloniales es un simple detalle de acentuación que podría cambiar el sentido de un parlamento. En la “Loa en las huertas a donde fue a divertirse la excelentísima señora Condesa de Paredes”, otra pieza teatral breve consignada en *Inundación castálida* hacia el final de la pieza, en la *Captatio benevolentiae* el personaje de la Ninfa le solicita al señor virrey el perdón, pero en la versión de 1689 no se utilizaban con claridad, entre otros recursos tipográficos, los acentos por lo tanto no queda claro si se trata del verbo dar en presente de indicativo de tercera persona o la preposición “de”, que “suponemos dé su grandeza” o, bien, “que suponemos de su grandeza”. Un pequeño detalle.

La letra impresa, tratándose de textos escritos y publicados durante la colonia deben ser examinados con meticulosidad. Trabajar este corpus implica una doble o triple exégesis o interpretación, consiste en recurrir a las fuentes, examinar los testimonios, comparar las diversas versiones para aproximarse a la fijación del sentido original, como se pretende en el oficio de la filología. (no sé si estoy contradiciendo al gran editor de las obras completas de sor Juana Inés de la Cruz, podría ser una imprudencia o una osadía de mi parte, cuando trabajo sor Juana voy a la edición de 1689 y tomo las otras como referencia).

Cerrando este largo paréntesis, con Miguel de Cervantes y sor Juana Inés de la Cruz como sombras tutelares desemboco, finalmente, en las aguas del naufragio acaecido en nuestras costas en el año 1746, y me amparo bajo la sombra de Alexander von Humboldt.

Mientras realizaba sus expediciones en las llamadas “Américas” Humboldt recopilaba información sobre la astronomía, la química, las calidades del aire, la temperatura del agua del mar, la ornitología, la entomología, la botánica, la geografía, la vulcanología, la antropología, la lingüística, entre otros saberes.

Entre la cantidad de información que sobre sus expediciones legó y dejó escrita en una considerable cantidad de cartas, libros y tratados, comentaba sobre lo que había estado investigando, recolectando, observando y descubriendo. Muchas veces las cartas contenían temas científicos de muy diversa índole y también en ellas externaba su estado de ánimo y le describía con bastante detalle las vicisitudes del viaje mismo.

A pesar de las inclemencias y la crudeza del viaje y de su expedición en sus escritos siempre aprovechó la adversidad para obtener alguna reflexión positiva. La desventura le ofrecía al genio alemán posibilidades de extraer alguna ganancia, comentaba en una de las cartas dirigidas a su hermano Guillermo:

En la ladera occidental de los Andes, hay pantanos donde se mete uno hasta la rodilla. El tiempo había cambiado; los últimos días llovió a cántaros, nuestras botas se nos pudrieron en las piernas y llegamos con los pies desnudos y cubiertos de lastimaduras a Cartago, pero enriquecidos con una bella colección de nuevas plantas, de las que he sacado una gran cantidad de dibujos.

La perspectiva de Alexander von Humboldt ayuda para realizar un acercamiento transdisciplinario a los escritos que tratan sobre viajes, expediciones y naufragios. El acercamiento al corpus de los autos del naufragio ocurrido en la colonia implica en un primer momento un trabajo filológico, en el sentido estricto del término, y a partir de este acercamiento

de fijación del texto y de anotación se abre un espectro y se derivan un sinnúmero de saberes, de informaciones que enriquecen el campo de conocimiento.

Como se mencionaba al inicio, el documento que abre el legajo es la Carta del Capitán de la goleta siniestrada, don Joseph de Mesa y Llerena, con fecha del 19 de noviembre de 1746 escrita en el paraje denominado Lagartos, cerca de La Herradura, en la que le notifica al Gobernador y Capitán General don Juan Gemmir y Lleonart la pérdida de la goleta y le solicita que interponga sus buenos oficios para proteger a los marineros que han llegado a la ciudad de Esparza con la carta y se encuentran maltrechos y le envíe provisiones y ayuda para continuar extrayendo las armas.

A partir de esta carta se suceden los demás documentos que contiene el legajo: cartas con sus respectivas respuestas, un inventario de las armas recolectadas elaborado por parte del Teniente de la ciudad de Esparza; una serie de autos, órdenes, razones, obediencias y decretos del Gobernador de la Provincia y dos series de declaraciones de los tripulantes, la primera corresponde a las que hicieron algunos sobrevivientes ante el Teniente de la ciudad de Esparza y la segunda corresponde a las declaraciones que también tomó días después el señor Gobernador de la Provincia.

En los dos grupos de declaraciones se indican las edades, oficios y procedencias de los tripulantes de la goleta y llama la atención que se trataba de un equipo conformado por marineros de la provincia de Nicaragua, de Granada en particular, del virreinato del Perú, la Capitanía General de Chile, además de un marinero catalán y el capitán oriundo de las Islas Canarias.

- Miguel Hernández 26 años, soldado de a caballo y familiar del señor Brigadier don Antonio de Heredia, guarda de la pólvora,
- Antonio García 32 años, contraestre, natural de Puerto del Callao, pardo libre.
- Rafael Ruiz 30 años, pardo libre, marinero, natural de la ciudad de Granada provincia de Nicaragua.
- Lázaro Velázquez 32 años, natural de la ciudad de Granada provincia de Nicaragua, pardo libre, marinero.
- Pascual del Rosario 28 años, marinero, natural de la ciudad de Granada, pardo libre.
- Cristóbal Álvarez 29 años, mestizo natural de la ciudad de Santiago del Reino de Chile y marinero de la nominada goleta de Su Majestad.
- Gabriel Perello 27 años es de la ciudad de Barcelona, que su oficio es marinero.
- Joseph de Mesa y Llerena, de la ciudad de La laguna, de la isla de Tenerife una de las Canarias Capitán y Piloto de una Real Goleta.

El objetivo de estos autos es dejar constancia de los esfuerzos realizados por parte del Capitán y de su tripulación pero, sobre todo, por parte de las autoridades provinciales de los esfuerzos y las diligencias realizadas para poner a salvo el armamento recuperado después del hundimiento de la goleta.

En este sentido el manuscrito se inscribe dentro del discurso legal, como la disciplina que atraviesa todo el escrito, desde el título mismo de “Autos” que hace referencia a una serie de documentos y escritos que recogen las actuaciones de un procedimiento judicial.

El legajo contiene también otros subtítulos y apartados como “Orden” en el sentido de un mandado que se debe observar, obedecer y ejecutar; “Razón” que indica un argumento o su demostración que se alega en apoyo de algo o, bien, se trata de una resolución judicial motivada que decide cuestiones secundarias, previas, incidentales o de ejecución, para las cuales no es necesaria una sentencia; “Decreto” en tanto una decisión de un gobernante, o de un tribunal o un juez, sobre la materia o negocio que se tengan competencia. En el legajo también hay dos peticiones, o “Pedimentos”, por parte del capitán de la goleta siniestrada, entendidas como un escrito que se presenta ante un juez; además se consignan las series de declaraciones de los testigos y sobrevivientes y algunas ratificaciones.

En el caso del recuento de los pertrechos de guerra recuperados, una de las partes más importantes del legajo es el “Inventario” sobre el cual también se hace énfasis al lo largo del manuscrito y de las declaraciones que se tomaron, ya que una de las preguntas que se formuló en todos los interrogatorios es ¿dónde se halla resguardado y bajo la custodia de quién se encuentra?. Entre las municiones recaudadas el inventario consigna:

- Ciento cincuenta y cuatro fusiles de cérvix.
- Catorce dichos de los cañones, aunque el uno derecho aunque con media caja y sin guardamonte que todo sacó al margen.
- Seis dichos buenos cañones y llaves, pero sin culatas ni guardamontes, que por todos buenos con malos hacen la cantidad de ciento setenta y cuatro fusiles, que todo sacó al margen.
- Cuatro pares de pistolas, que la una le falta la llave y la otra de la dicha llave la falta un tornillo. Con advertencia de que los cuatro pares de dichas pistolas se lleva unas don Miguel Hernández, dice ser de su tío, y que con ellas comparecerá ante el señor Brigadier don Alonso de Heredia, como soldado del regimiento de dicho señor, con lo que a mi cargo quedan tres pares.
- Seis cañones de fierro y seis pedreros de lo mismo, y dos de dichos pedreros sin espolón o rabo con bragueros.

- Ciento noventa y seis balas de fierro de los calibres de a doce y de ocho, con más setenta dichas de calibre de a seis, que unas y otras componen balas doscientas cincuenta y seis, que saco en número.
- Treinta y siete balas de fierro, que dicen ser de tres, yo no entiendo de calibre pero son más chicas que aquí hay y que seguro serán de pedrero.
- Un zurrón de balas de fusil, que pesa cuatro arrobas y doce libras.
- Tres cajones clavados, los que hice también reatar para más firmeza, el uno como de a vara de largo y los dos más chicos iguales como poco más de media vara de largo y los saco en número los tres dichos.
- Una cuchara de cañón de adobe.

A lo anterior habría que agregar algunos otros pertrechos que se omitieron y que posteriormente en la “Petición” el capitán de la goleta agrega:

Catorce barriles y seis cajones de pólvora y así mismo la ancla que servía de amarra de dicha goleta la que en dicho naufragio quebró el cable y quedó en veinte y dos brazas de agua, como también la clavazón, fragmentos de dicha goleta por haberse hecho pedazos contra las piedras y la resaca haberlos sacado la mar afuera, así mismo un sacatrapos cuchara y atacador, que no pareció. Y de lo recaudado, como dicho es por olvido natural y hallarme yo sumamente accidentado como le consta a Vuestra Merced, no se puso en el inventario el rezón, conque da fondo a dicha goleta, que saqué con la canoa que mandó Vuestra Merced, y de su orden pasó al auxilio, porque tenía boya dicho rezón y el ancla quebrada por el orinque por lo que no la pude sacar, la aguja de marear, tres hachuelas de abordar, y así mismo ciento cincuenta y una bayonetas.

En este punto es pertinente hacerse la interrogante de ¿Qué hacía una goleta con tal cantidad de armamento recorriendo el litoral del Pacífico de la provincia de Costa Rica? ¿Acaso no fue el sobrepeso de la embarcación el detonante de la catástrofe?

Derivado del discurso legal, y como consecuencia de los intereses de las autoridades provinciales, en algunos componentes de estos “Autos” es posible observar con claridad la manera mediante la cual se filtran los propósitos del gobernador en los documentos, de manera que se entremezclan diversas voces y también intereses.

Las marcas del gobernador señalan que las diligencias realizadas para salvar la carga por parte de “el que declara” se llevan a cabo siguiendo sus órdenes.

- la carta que escribió *a mí, dicho gobernador*, dándole parte de la pérdida y pidiéndole socorro de víveres, gente y embarcación para sacar y transportar lo ya recaudado y lo más que se podría recaudar a *donde yo, dicho gobernador*, mandara que se transportara.
- Y para que *yo, dicho gobernador*, diese y mandase dar las providencias necesarias.
- que estas providencias como las demás que *yo, dicho gobernador*, di y mandé dar, fueron con la mayor prontitud posible y practicable en esta provincia
- le mandó desde Lagartos y le entregó en dicho puerto de la Caldera *siguiendo ambos las órdenes mías*.
- Y el total del contenido de la que se halla con dicho inventario, como más por menos en una y otra, constan de la remisión que *yo, dicho gobernador*, hice de ocho indios del pueblo de Pacaca

Los propósitos del gobernador, ya manifiestos en la propia declaración del Capitán, y también a lo largo de la mayoría de los documentos que conforman el legajo, son precisamente las que anteceden un “Auto” en el cual finalmente quedan de manifiesto los propósitos de la autoridad a lo largo de todo el proceso, indica el gobernador Lleonart, como súbdito que es de Su Majestad:

En la ciudad de Cartago, en nueve días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y seis años.

El Teniente Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos, don Juan Gemmir y Lleonart Gobernador y Capitán General de esta provincia de Costa Rica por Su Majestad.

Habiendo finalizado las declaraciones que anteceden, y costar de ellas el estar toda la carga que se pudo sacar de la goleta perdida en las aduanas del puerto de la Caldera, como consta en el inventario que está en estos Autos. Y hallándome con orden del señor Brigadier de los Reales Ejércitos, don Alonso de Heredia, Gobernador de la provincia de Nicaragua y Comandante General de ella y demás agregadas, de remitir dichas armas y pertrechos a la citada provincia de Nicaragua, mandándolos embarcar en el Puerto dicho de la Caldera y remitiéndolos en derechura al río de Alvarado al puerto de Nicoya. Y para que allí se entreguen al Teniente, el Alcalde Mayor de dicha Nicoya y al comandante de aquellas milicias don Lorenzo de la Peña y para que estos, entregados que estén, ejecuten las órdenes que tienen de dicho Comandante General. Y teniendo yo, dicho Gobernador, despachado orden a mi Teniente General de Esparza para que embarque un barquito que se halla en el Río Grande para el efecto de ejecutar lo mandado, pasando el nominado barco a la Caldera, y habiendo tenido respuesta de dicho mi Teniente el recibo de la nominada orden, y así mismo haberme hecho devolución de ella con su obediencia y notificación hecha al dueño de dicho barquito que es el Capitán don Tomas del Corral. Y constando de su respuesta que su barco, en el tiempo que se notificó dicha

orden, no estaba apto para el efecto que se pide. Y por dicha razón, como consta en su misma respuesta, ofrece tener una canoa suya que se halla en dicho río y la misma con que se transportaron dichos pertrechos y armas desde el paraje de Lagartos hasta el puerto de la Caldera. Y por la misma razón de no estar apto dicho barco, me escribe el nominado mi Teniente de Esparza, en carta del treinta y uno de diciembre próximo pasado, que tiene escrito al expresado comandante don Lorenzo de la Peña que le mande una buena canoa que se halla en aquella jurisdicción y propia de los herederos de don Gerónimo Canelo.

Por cuyo todo y deseando yo, dicho Gobernador, ejecutar el cumplimiento de mi obligación, y al mayor beneficio de la Real Hacienda y menor riesgo de exponer los dichos pertrechos y armas. Y hallándose como se halla en ésta el Capitán que fue de la goleta, don Joseph de Mesa, y el soldado dragón Miguel Hernández, quien iba de guardia de dichos pertrechos y armas en la nominada goleta, mando que por mí, dicho Gobernador, se les notifique a los dichos que incontinenti de la notificación de este Auto se pongan en camino para el dicho puerto de la Caldera. El primero para que, en virtud de lo mandado y todo lo que va expresado y por ser inteligente en el arte marítimo y práctico de la costa que, luego sea llegado a dicho puerto, disponga la conducción de todo el armamento y, acompañado de dicho mi Teniente General, con la mayor brevedad se embarquen dichos pertrechos y armas, determinando el dicho Capitán embarcarlos ya sea en el barquito nombrado o con las canoas expresadas que, como inteligente, determinará lo más conveniente al real servicio, como que para ello deposito la confianza. Y que sea a su cargo la dicha determinación y la de entregarse dichos pertrechos y armas y embarcarse en la embarcación que determinase y entregar todos los pertrechos y armas expresados al Teniente y Alcalde Mayor de Nicoya y al Comandante de las Milicias de aquel Partido, don Lorenzo de la Peña.

Y para la ejecución de todo lo expresado se le mandará dar por mí, dicho Gobernador, los avíos necesarios y se le entregarán las órdenes convenientes.

Y el soldado dragón se embarcará por la guardia y custodia de dicho armamento, hasta hacer la entrega como va expresado y hecha ambos pasarán a presentarse ante dicho Brigadier y Comandante General don Alonso de Heredia.

Así lo proveo mando y firmo con los testigos presentes, con quienes actúo a falta de escribano y en este papel común por no haberlo sellado lo que así testifico.

Don Juan Gemmir y Lleonart

Juan Joseph de Cuende

Juan Joseph Pereira

La geografía es otra de las disciplinas que emerge en el manuscrito cual si se tratara de un intertexto y le da a este manuscrito otra dimensión transdisciplinaria. El itinerario por el cual se

traza la ruta de navegación se puede rastrear en algunas de las declaraciones de los marineros sobrevivientes, particularmente cuando se hace alguna referencia a los lugares por los cuales se transitó durante el recorrido o también cuando se hace mención a los accidentes geográficos de la costa por donde transitó la goleta como islas, puntas, ensenadas, golfos, bahías o caletas, desembocaduras de ríos, entre otros.

El litoral del mar Pacífico por donde tenía trazada la ruta de navegación la goleta se caracteriza por la irregularidad en su contorno, este rasgo también se puede observar en la cartografía de la época si se examinan con detenimiento algunos mapas, particularmente los trazados por cartógrafos franceses como Robert de Vaugondy, quien representó algunos planos de la región en fechas aproximadas a las del hundimiento de la goleta real.

Dentro del conjunto de declaraciones se hace mención a otros espacios que responden a la geografía política de la región, ciudades o puertos de importancia comercial o política como Panamá, puerto de Realejo, Landecho, el pueblo de Pacaca, Esparza, el valle de Barva y la ciudad de Cartago, capital de la provincia de Costa Rica. En los testimonios se citan de manera precisa a los lugares de la geografía costera por donde transitó, entre el 12 de setiembre y el 16 de noviembre de 1746, pues hay referencias al puerto de Taboga, la isla Perico, isla de Coiba y La Montuosa, punta de la Burica, golfo Dulce, la Isla del Caño, punta Mala, punta de Lagartos, la Herradura, la boca del Río Grande y puerto de la Caldera. Aunque la goleta encalla y se destroza en una caleta, a la cual denominan “Punta de lagartos” todavía está pendiente desenterrar ese nombre y ese espacio en el palimpsesto de la geografía.

La goleta real seguía a la fragata en la que viajaba del señor Brigadier de los Reales Ejércitos, don Alonso Fernández de Heredia, Gobernador de Nicaragua y Comandante General de aquella y esta provincia, las embarcaciones debían hacer un recorrido entre Panamá hacia el puerto del Realejo en Nicaragua, la travesía demoró poco más de dos meses y en el trayecto la fragata se perdió de vista. Se trata de una ruta poco conocida en el mundo de la navegación colonial, ya que el tránsito de navíos era muchísimo más frecuente entre el puerto del Realejo y el puerto del Callao en el Virreinato del Perú por la extracción de maderas que se realizaba en la provincia de Nicaragua que se utilizó para edificar buena parte de la capital del virreinato peruano.

Además de la ruta que sigue el capitán luego de abandonar el Golfo Dulce, otra de las vicisitudes del naufragio de la goleta tiene que ver con las condiciones del clima pues según consta en la carta inicial de los autos, hubo varias causas que confluyeron en la tragedia del naufragio, el tempestuoso clima y la trepidante marea favorecieron la desgracia, por lo tanto la meteorología y la oceanografía forman parte de las disciplinas a las cuales hace alusión el legajo y vienen a fortalecer el acercamiento y el diálogo transdisciplinario. El primera de las causas fue que la embarcación se estaba inundando “hacia aguas” y la otra causa fue la tormenta que les aconteció

y que produjo que las condiciones oceanográficas y meteorológicas arrastraran a la embarcación hasta que encallara en una ensenada y posteriormente se destruyera por los “golpes de mar” que daban con ella. Sobre las vicisitudes del clima y la situación meteorológica y oceanográfica se puede seguir en el “Pedimento del capitán”:

Pedimento del capitán:

“Y siguiendo el rumbo al puerto de la Caldera me acometió una tormenta con la conjunción de la luna, la que fue el día doce de noviembre a las diez de la noche y doce minutos, a los cuarenta y seis días de mi navegación, y creció el tiempo con tanta tenacidad acaecida por mi culpa que solo podía correr con la vela del trinquete. Y mediante la tormenta, después de la voluntad de Dios, pudimos coger tierra, esto es con la embarcación, la se hacía pedazos, en donde pudimos librar las vidas...”

La situación concerniente inclemencias del clima se puede seguir en las cartas y en las declaraciones de algunos marineros, sin embargo en este sentido una labor que queda pendiente es la de establecer un rastreo histórico de la climatología de la época y cuestionarse si, además de los factores mencionados, el sobrepeso con el cual navegaba la embarcación también contribuyó con la catástrofe.

Finalmente una de las posibilidades de aproximación a este manuscrito colonial tiene que ver precisamente con el lenguaje mismo. Independientemente de las marcas de la escritura del legajo, el texto permite observar algunos giros del lenguaje propios de una construcción retórica en un plano semántico, por ejemplo “...les abatió contra tierra *con tal rigor y fuerza* que a las diez y media de la noche se vieron en tal peligro que para salvar las vidas, goleta y pertrechos *dieron fondo* ya pegado a la tierra porque no hubo otro remedio” fragmento en el cual no solo las acepciones del verbo “abatir” sino la proximidad semántica de los sustantivos “rigor” y “fuerza” ofrecen otras posibilidades de sentido al aumentar la sensación de los golpes y el estropicio de la embarcación contra las rocas y los arrecifes.

O bien el caso de la declaración de Miguel Hernández, el soldado Dragón, donde plantea que el lenguaje y las palabras no son suficientes para poder explicar y dar a entender lo sucedido:

“Y allí estuvieron rogando a Dios les favoreciese que les dejara amanecer con vida, porque estaba *la mar tan furiosa* y los *vientos tan rigurosos* y la mucha agua que hacía la goleta que lo hallaban por imposible de poder llegar hasta la mañana, pues los golpes de mar eran tan grandes que daban contra el barco que se veían dentro de él ahogados, sin poder favorecer unos a otros y *que le faltan voces para explicar tal trabajo...*”

Se utilizan en este caso los conceptos de la furia del mar y del rigor de los vientos, en tanto una prosopopeya, de manera que se acentúa el sentido de las fuerzas que golpean a la embarcación y veían en peligro sus propias vidas.

Otro ejemplo es cuando se recurre a una imagen de los destrozos en los que queda la goleta real descrito mediante las siguientes imágenes: “Y en este tiempo con otro golpe de mar rompió el otro cable que le quedaba y arrojó el barco contra las peñas que en breve tiempo lo hizo y *dejó hecho pedazos y astillas menudas...*”

Por otra parte en el plano léxico se ofrece un considerable caudal de términos que tienen que ver con el vocabulario de la navegación, que se puede rastrear en repertorios lexicográficos históricos y etimológicos y diccionarios especializados sobre la materia, y también en vocabularios de la época. El manuscrito ofrece un corpus lingüístico que permite conocer las llamadas artes de la navegación en la época, hoy se hablaría de ingeniería naval. Hay vocablos que hacen referencia al campo semántico de la navegación y algunas de sus derivaciones: “azorrar”, “haciendo agua”, “achicar”, “alijar”, “desgaritar”, “dar fondo”, “amontar”, “dar sebo” o “reclavar la cubierta”... Sustantivos propios del discurso náutico que se refieren objetos de la navegación y de las embarcaciones: “la bomba”, “el rezón”, la “aguja de marear”, el “cable del ancla”, el “trinquete”, “pañol”, “combe”, “jarcia”, “timón”, “velas”, “clavazón”, “boya”, “orinque”, “sacatrapos”, “cuchara”, “atacador”; medidas como “brazas de agua”, conceptos que tienen que ver con el rumbo de la embarcación como “derrota”; imágenes como “golpe de mar” o accidentes geográficos como caleta y también el término “broma” que significa un molusco marino que se parece a un gusano con una concha muy pequeña que deja al descubierto la mayor parte del cuerpo y son muy peligrosos porque perforan las maderas sumergidas, excavan galerías y causan graves daños en las embarcaciones.

Es cierto que el legajo se escribe con el fin de que quede evidencia y testimonio de los esfuerzos y trabajos que se realizaron de parte de las autoridades provinciales, por rescatar, después del naufragio, la mayor parte pertrechos de guerra que llevaba la goleta como cargamento y también de fijar un inventario de lo que se pudo recuperar.

En la escritura de estos documentos se entremezclan diversos discursos como el legal y moral, histórico, geográfico y cartográfico; meteorológico y oceanográfico, las artes de la navegación y la ingeniería naval, el relato del infortunio, el análisis del discurso, las relaciones políticas, militares y económicas, entre otros más que aún quedan por analizar, pues lo que se ha hecho hasta el momento es ofrecer posibilidades de aproximación, en las cuales la filología sirve de principio para favorecer la transdisciplinariedad y generar nuevos y diferentes aportes al conocimiento.

Hace casi doscientos setenta y tres años, un capitán de una goleta siniestrada en la costa del Pacífico de la provincia de Costa Rica decía en una carta:

“El día de la conjunción de este se me abrió la goleta en agua y fue creciendo con tanta temeridad que dos días antes de varar en Punta de Lagartos ya se habían perdido en el pañol veinte y un quintales de pólvora de Su Majestad, y que siendo más la tormenta vine a varar a las siete y media de la madrugada el día diez y seis del corriente, se me ahogó un marinero y la embarcación se anegó y se hizo tantas migajas que solo se conoce por las balas y escopetas, cañones y pedreros que quedaron ahí entre las peñas. Tengo sacado cuarenta y tres y quedo sacando con un compañero que tengo aquí, soldado del señor Brigadier, que es el único que me acompaña, y con tanta necesidad que solo estábamos comiendo agua y cangrejos crudos, los marineros se van muy estropeados y quiera Dios lleguen a Puerto de Salvamento.”

Además de la angustia y la pesadumbre, la sensación de fracaso e infortunio que se deja entrever en las palabras del capitán, el documento da pie para advertir que existe un punto en la geografía por redescubrir “Punta de lagartos” y desempolvar en el palimpsesto de la cartografía; en la carta hay términos como “pañol” que significa uno de los compartimentos de una embarcación para almacenar municiones y pertrechos o “pedrero” que se refiere a una pieza de artillería; se utilizan imágenes como “migajas” para describir metafóricamente el destrozo de la goleta y la dispersión de las piezas que llevaba de carga.

Es cierto que el fragmento de la carta forma parte de un seguimiento de orden jurídico pero, palabra por palabra, el espectro de información que se puede desencadenar a partir de este manuscrito deja mucho margen para investigar desde una mirada transdisciplinaria aquel infortunado suceso ocurrido un diez y seis de noviembre de 1746 y así desempolvar del olvido este trágico suceso, hacerle justicia a las vidas de las víctimas que perecieron o que se vieron siniestradas, y obtener un aprendizaje doscientos setenta y tres años después que ofrezcan, de una vez y para siempre, un significativo aporte al conocimiento.